COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

Acta de Evaluación Nro. 01/2018

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero del 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen, **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, y la **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica;, y la **Lic. Sonia Garrido,** funcionaria de la Dirección General de Información Social, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** en el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.**

Se deja constancia que la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el **Abog. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentran ausentes por vacaciones.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 4 de enero de 2018.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 4 de enero de 2018:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.	Gs. 246.000.000.-

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Garrido
Directora Técnica DGIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** presenta su formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida por ASEGURADORA DEL SUR S.A., presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal. Se deja constancia que los socios de la empresa oferente no se encuentran en estado activo en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º D LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE**

Abogado Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Garrido
Directora Técnica
DGIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. Se visualiza que existe una variación de cero por ciento menos sobre el precio referencial previsto, por lo que no requiere consulta.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

DOCUMENTO SOLICITADO	OBSERVACIÓN
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**Cumple,** presenta.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**Cumple,** presenta.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Garrido
Directora Técnica
DGIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

(RUC);	**Cumple,** presenta.
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	**Cumple,** presenta.
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	**Cumple,** presenta.
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**Cumple,** SIPE.
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple,** SIPE.
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**Cumple,** presenta.
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**Solicitar,** presenta contraseña de trámite ante la DGRP.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple,** presenta.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados	**Cumple,** presenta.

Abog. Tomás Sebastián Balzuola Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

4

Sonia Garrido
Directora Técnica
DGIS

en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	**Cumple,** presenta.

En atención a que para proseguir con la evaluación de la oferta el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma solicite en carácter de aclaración, las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones formales a la firma oferente:

GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección General de Fomento de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Garrido
Directora Técnica
DGIS

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

Ítems del llamado LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL con ID: 339436

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Referencial	Variacion
1	80131502-001	Alquiler de Inmubles para la Dirección General de Información Social de la Secretaria Técnica de Planificación.	Mes	12	20.500.000	246.000.000	20.500.000	0%
			Precio Total			246.000.000		

Abog. [illegible] Cáceres
Jefe - Dpto. Lic[illegible] - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Planificación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Camido
Directora Técnica
DGIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

Acta de Evaluación Nro. 02/2018

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de enero del 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen la **Abg. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y el **Abog. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la **Lic. Sonia Garrido,** Encargada de Despacho de la Dirección General de Información Social, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** en el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentran ausentes por vacaciones.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 12 de enero del 2018.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 12 de enero de 2018.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a la empresa oferente**: GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Garrido
Directora Técnica
DGIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO Nº 01/2018 dirigida al oferente **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** de fecha 15 de enero de 2018 y remitida el mismo día.

A continuación, se procede a verificar la documentación remitida por el oferente: **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.	**OBSERVACIÓN**
a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**Cumple.** Presenta informe de condiciones de dominio de expedido en fecha 4 de enero del 2018.

Se deja constancia que la empresa oferente **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** cumple con los requisitos mínimos solicitados en la carta invitación.

Como tratamiento al tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar la LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436,** a la empresa oferente **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.** por un **monto total de Gs. 246.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones),** por cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación, conforme se visualiza en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Carlos Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogado
Asesoría Jurídica

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Sonia Garrido
2 Directora Técnica
DGIS

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGIS) - ID Nº 339436.

Ítems del llamado LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL con ID: 339436

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-001	Alquiler de Inmubles para la Dirección General de Información Social de la Secretaria Técnica de Planificación.	Mes	12	20.500.000	246.000.000
			Precio Total			246.000.000

Lic. [illegible] Secretaría Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Sonia Garrido
Directora Técnica
DGIS.